

**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-122-2024 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL H.G.Z. NO. 36 DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, QUIRÓFANO.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las 13:00 horas del 12 de julio de 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

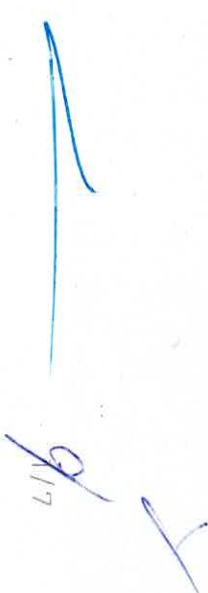
El acto fue presidido por la Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de la proposición técnica y económica dando el siguiente resultado:

**PROPUESTA PRESENTADA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	IMPORTE OFERTADO SIN IVA
ÚNICA	PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL H.G.Z. NO. 36 DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, QUIRÓFANO.	CASA PLABRE, S.A. DE C.V.	\$404,074.00

**PRIMERO:** A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.1 "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS." de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Prestaciones Médicas, remitida mediante oficio de referencia 139001260100/BD/1035/2024, con fecha de recepción 9 de julio de 2024, mismo que se Adjunta como Anexo No. 1 (UNO), es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-122-2024 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL H.G.Z. NO. 36 DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, QUIROFANO.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, la proposición que resulta SOLVENTE a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica en la Anexo No. 1 (UNO) "EVALUACIÓN TÉCNICA" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Prestaciones Médicas es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL H.G.Z. NO. 36 DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, QUIROFANO.	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

A) Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria, que se archiva en original en el expediente en que se actúa, y que se adjunta al presente como Anexo No. 2 (DOS) "EVALUACIÓN LEGAL" se considera SOLVENTE LEGALMENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL H.G.Z. NO. 36 DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, QUIROFANO.	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4,39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.2 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente con fundamento en el Artículo 2 fracción XI de la Ley, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuya proposición se evalúa económicamente toda vez que cumplió con los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL, NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-122-2024 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL H.G.Z. NO. 36 DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, QUIRÓFANO.....

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	LICITANTE	IMPORTE OFERTADO SIN IVA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
ÚNICA	PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL H.G.Z. NO. 36 DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, QUIRÓFANO.	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	\$404,074.00	ACEPTABLE

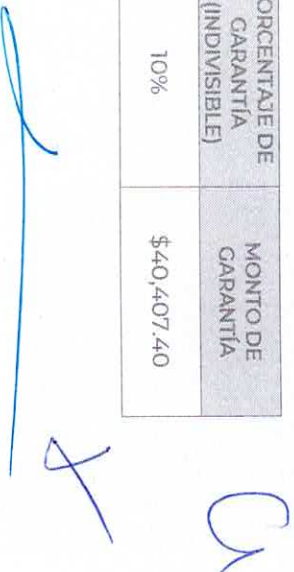
TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indica de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvo los puntos necesarios y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y montos:

----- FALLO -----

LICITANTE ASIGNADO: CASA PLARRE, S.A. DE C.V.  
 OBJETO: PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL H.G.Z. NO. 36 DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, QUIRÓFANO.  
 RÉGIMEN: ORDINARIO

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	MENSUALIDADES	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA	531.5621496.00.01	LAMPARA QUIRÚRGICA DOBLE LED	EQUIPO	4	5	PLARRE L160	\$20,203.70	\$80,814.80
SUBTOTAL								\$404,074.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
0500CYR017N12224-001-00	A partir de la emisión del fallo hasta el 31 de diciembre del 2024, o antes en caso de agotarse el presupuesto autorizado, sin necesidad de una ternación anticipada.	10%	\$40,407.40





GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-0500CYR017-N-122-2024 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL H.G.Z. NO. 36 DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, QUIRÓFANO.

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNÁNDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
ING. SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERÍA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	TÉCNICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA

El licitante que obtuvo asignación, deberá acudir a más tardar el día 26 de julio de 2024, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto, apeándose para ello a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante documento con fecha de recepción del 12 de julio de 2024, manifiesta:

*"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0500GYR017-N-122-2024. CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL H.G.Z. NO. 36 DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, QUIRÓFANO.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que corresponde a las áreas requeriente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplan con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplan con lo anterior, así como la debida determinación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas, del día 12 de julio del año 2023.

Esta acta consta de 7 (siete) hojas de Fallo y dos anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp.compranet.hacienda.gob.mx/>.

También a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx).



GOBIERNO DE MEXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALCO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0500GYR017-N-122-2024 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL H.G.Z. NO. 36 DE PACHUCA DE SOTO, HIDALCO, QUIRÓFANO.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
MTRO. OTHÓN GUTIÉRREZ ARTEAGA	ANALISTA SUPERVISOR E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DEL SISTEMA COMPRANET	



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-0506CYR017-N-122-2024, CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL H.G.Z. NO. 36 DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, QUIRÓFANO.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ MAYA  AREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-122-2024 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS  
MÉDICOS PARA EL H.G.Z. NO. 36 DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, QUIRÓFANO.

# ANEXO NO. 1

# EVALUACIÓN TÉCNICA





Pachuca de Soto, Hgo., a 08 de julio de 2024.

OF. 139001260100/IBD/1035/2024

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godínez  
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE  
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRESENTE.

Por medio del presente y en referencia al correo electrónico de fecha 05 de Julio del 2024, y al oficio 138001150900/O.A./1000/2024 Entregado a esta jefatura el 05 de julio, del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-122-2024 celebrada PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL H.G.Z. NO. 36 DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO QUIRÓFANO.


Se entrega la evaluación técnica para el proceso indicado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente

ATENTAMENTE

  
Dr. Mario Hernandez Manzano,  
Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas

Realizó Ing. Sergio Figueroa Pantoja Ingeniero Biomédico Delegacional

*lic. Otthari 9/07/24*  
*Para scath y [unclear]*  
  
*9/07/24*  
*13:37*  
*5*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL HIDALGO  
 JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-122-2024

		PROPOSICIÓN TÉCNICA						RESULTADO			
PARTIDA	GPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OFERENTE	MARCA	MODELO	Registro sanitario	6.1 Documentación de la Proposición Técnica			
								I DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS	Cumple		
								II registros sanitarios	No requiere		
								III Aviso de funcionamiento.	Cumple		
								III Autorización del responsable sanitario	Cumple		
								III Registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS	Cumple		
								III copia legible del aviso de importación	No requiere (Nacional)		
								IV anexos técnicos o folletos o catálogos y/c fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones	Cumple		
								I DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS	Cumple		
								IV carta de respaldo del fabricante o titular del Registro Sanitario	No requiere (Fabricante)		
IV acuse de recepción de las muestras requeridas	No requiere										
V responsabilidad de la calidad de los bienes	No requiere (Fabricante)										
VI cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud	Cumple										

Evaluó propuestas técnicas:  
 Ing. Sergio Guerrero Pantoja  
 Ingeniería Biomédica Delegacional

Autoriza:  
 Dr. Mario Hernández Manzano,  
 Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas.

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'S' at the top right and a signature at the bottom right.

Observaciones		
---------------	--	--



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-122-2024 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS  
MÉDICOS PARA EL H.G.Z. NO. 36 DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, QUIRÓFANO.-----

# ANEXO NO. 2

# EVALUACIÓN

# LEGAL

5

Handwritten blue ink marks, including a vertical line and a signature-like mark.



EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-122-2024 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL H.G.Z. NO. 36 DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, QUIRÓFANO.

	DOCUMENTAL	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
6. Inciso A)	Escrito de declaración, por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR", de la presente Convocatoria.	CUMPLE
6. Inciso B)	Escrito de declaración, por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al ANEXO NO. 5 (CINCO) "MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE", de la presente Convocatoria.	CUMPLE
6. Inciso C)	En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 6 (SEIS) "MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", de la presente Convocatoria.	NO APLICA
6. Inciso D)	Escrito de declaración, a través del cual el licitante o su representante y/o apoderado legal, manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) "MANIFIESTO DE INTEGRIDAD" de la presente Convocatoria.	CUMPLE
6. Inciso E)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante y/o apoderado legal manifiesta "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) "MANIFIESTO DE INTEGRIDAD", de la presente Convocatoria.	CUMPLE
6. Inciso F)	Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante manifiesta que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, ANEXO NO. 7 (SIETE) "MANIFIESTO DE INTEGRIDAD".	CUMPLE
6. Inciso G)	Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, ANEXO NO. 8 (OCHO) "MANIFIESTO DE CONTAR CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD".	NO APLICA
6. Inciso H)	Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de comprometer y suscribir las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el ANEXO NO. 9 (NUEVE) "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES" el cual forma parte de la presente Convocatoria.	CUMPLE
6. Inciso I)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integran la proposición, conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA" de la presente Convocatoria.	NO APLICA



DOCUMENTAL		CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
6 Inciso J)	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NO. 10 (DIEZ) "ESCRITO RELATIVO A LOS INCISOS J) Y K)" de la presente Convocatoria.	CUMPLE
6 Inciso K)	Escrito en el que manifieste que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionados o rechazados como empresa o producto por el Instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al ANEXO NO. 10 (DIEZ) "ESCRITO RELATIVO A LOS INCISOS J) Y K)" de la presente Convocatoria.	CUMPLE
EVALUACIÓN LEGAL		SOLVENTE
OBSERVACIONES		

AUTORIZÓ

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Fecha de elaboración: 11/07/2024

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ  
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

*Othón Gutiérrez A.*  
MTRO. OTHÓN GUTIÉRREZ ARTEAGA  
ANALISTA SUPERVISOR E2

3

g

X